



REGLAMENTO

- 1. Objetivo:** Este reglamento tiene como objetivo establecer las condiciones y normas aplicables a los descuentos y cashback ofrecidos a los clientes, garantizando claridad y transparencia en su aplicación.
- 2. Aplicación de Descuentos:** Los descuentos ofrecidos por nuestra empresa no podrán combinarse con otros descuentos. Esto significa que, al momento de realizar una compra, el cliente deberá elegir el descuento que desee aplicar, sin posibilidad de utilizar múltiples promociones simultáneamente.
- 3. Exclusiones:** Los descuentos no serán aplicables en las compras realizadas del menú ejecutivo. Esta exclusión es importante para mantener la integridad de las promociones específicas de este menú.
- 4. Cálculo de Descuentos y Cashback:** Tanto el descuento como el cashback se calcularán únicamente sobre el monto total de la factura antes de la aplicación de impuestos. Esto significa que: Si el total de la venta asciende a 10,000 colones, y se le añade el IVA del 13% y el cargo del 10%, el cálculo del descuento y el cashback se realizará únicamente sobre los 10,000 colones. Ejemplo: Si el total de la factura es de 10,000 colones más 13% de IVA (1,300 colones) y 10% (1,000 colones), el descuento y el cashback se aplicarán exclusivamente sobre los 10,000 colones, no sobre el total con impuestos.
- 5. Proceso de Cashback:** El cashback acumulado se pagará a los clientes el primer día de cada mes. Para acceder al cashback, es necesario que los clientes cumplan con los requisitos establecidos y que se haya alcanzado el monto mínimo para su activación, si aplica.
- 6. Consideraciones Finales:** La empresa se reserva el derecho de modificar las condiciones de este reglamento, así como de las promociones, sin previo aviso, siempre en conformidad con la legislación vigente. Se recomienda a los clientes consultar este reglamento con regularidad para estar al tanto de cualquier cambio que pueda afectar su experiencia de compra.
- 7. Aceptación del Reglamento:** La participación en las promociones implica la aceptación total de este reglamento.